



**REMATE:** ANTE 1° JUZGADO CIVIL TEMUCO, rol C-6287-2024, causa Crédito y Factoring S.A/Sanhueza, se rematará, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, día 14 de julio de 2025, a las 11:00 horas, Propiedad consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Los Luteranos número ciento doscientos veinte, que corresponde al lote número ciento treinta y siete, de la manzana siete, del plano de loteo de la "Villa El Retiro", Etapa G guión siete, de la comuna de Los Ángeles. Mínimo: \$30.972.701. Para participar subasta, todo postor deberá consignar garantía por el 10% del mínimo para iniciar la postura, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente de Tribunal (no transferencia electrónica) hasta las 12:00

horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. No deben utilizar la opción pago en línea de TGR. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía en la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos ID Reunión: 946 4793 1193, Código de acceso: remate. La garantía para aquellos

postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro por transferencia. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaria. (35405)-

**EXTRACTO:** EXTRACTO DE PUBLICACION, POR DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Ante el 2° Juzgado de Letras de Los Ángeles, en causa voluntaria N° RIT V-169-2024 sobre "declaración de interdicción y nombramiento de curador" con fecha 9 de abril de 2025, se dictó sentencia en esta causa, en donde se decreta la interdicción por causa de demencia de doña MARCIA CELINA RUIZ FIGUEROA, RUN 4.793.954-3, domiciliada en Las Quintas 411 Departamento A-201 comuna y ciudad de Los Ángeles, quedando privada definitivamente de la libre admi-

nistración de sus bienes y a la vez se designa curador general de la discapacitada a su hijo don PATRICIO ALBERTO ROJAS RUIZ, RUN N° 12.362.183-2, domiciliado en Paraiso N°157 Villa Cataluña, comuna y ciudad de Los Ángeles, para que la represente. (35415)-

**REMATE:** AVISO REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES, causa Rol C-2643-2023, juicio ejecutivo desposeimiento "BANCO SANTANDER-CHILE con DOÑAINES SpA" se ha ordenado remate audiencia de 23 julio 2025, 11:00 horas, del inmueble consistente en la HJUJELA DE TERRENO UBICADA EN LA SUBDELEGACIÓN DE CUEL, de la comuna de Los Ángeles, que según sus títulos está formada por un retazo de terreno compuesto de siete

hectáreas y con los siguientes deslindes: NORTE, con sucesión Armando Cerda; SUR, con María Santos Aedo; ORIENTE, con Juan Bautista Vidal; y PONIENTE, con María Santos Aedo. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 7186, bajo el número 5103 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, vía plataforma Zoom debiendo ingresar al siguiente link: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09,3036562190,321321>. Mínimo posturas es la suma de \$ 187.663.630, caución interesados 10 % mínimo,

(\$18.766.363).- Los postores interesados deberán consignar la caución o garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de vale vista bancario tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal), en la causa correspondiente. No podrán participar postores que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_losangeles\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_losangeles_remates@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La Secretaria. (35416)-